GRAL. JUAN PEREDA ASBUN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Olímpico Boliviano requiere de un Presupuesto Adicional con el objeto de realizar la importación de material deportivo con el producto de la venta de material deportivo donado por el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, dispuesto mediante Resolución Suprema Nº 186554 de 23 de marzo del año en curso.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento presupuestario del Comité recurrente, se ha establecido que el Organismo requiere de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos Propios incluyendo el detalle de Ingresos y Egresos elaborado por dicha Dirección.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Comité Olímpico Boliviano, para su vigencia en la presente gestiónfiscal por la suma de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

COMITE OLIMPICO BOLIVIANO

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

	Presupuesto
	Adicional
	1978
ACIONALES	1.000.000.=
ecursos Propios	1.000.000
enta de Material	
eportivo)	
otal:	1.000.000
	ecursos Propios Venta de Material eportivo)

E G R E S O S (En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto
		Adicional
		1978
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000
320	Para Usos Varios	1.000.000

320.2	Otros Materiales y Suministros	1.000.000
	Total:	1.000.000

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución ycumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Wálter Castro Avendaño, Ronald Mac Lean Abaroa, Jorge Tamayo Ramos, Humberto Cayoja Riart, Fernándo Guillén Monje, Natalio Morales Mosquera, José Quirós Antequera, Jorge Echazú Aguirre, Guillermo Escóbar Urhy, David Fernández Viscarra, Luis Kuramotto Medina, Lucio Añez Rivera, Luis F. Valle Q.